

Señores asistentes.

Alcalde

Juan Olivares López  
Concejales

Angel del Olmo Olivares

Francisco Navacerrada Saur

Enrique Aguado Esteban

Joaquín del Campo Hernán

Francisco Muñoz Gómez

José Fernández del Campo

Laureano Navacerrada García

Juan Proutel Trubos

Secretario

Miguel Arraur de la Fuente.

Sesión ordinaria

En San Sebastián de los Reyes a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Bajo la Presidencia del Sr Alcalde se reunieron en esta casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria a las veinte y treinta horas los Señores expresados al margen, actuando como Secretario D. Miguel Arraur de la Fuente, abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo la Sesión.

1.º.- Sesión Anterior.- Diste cuenta del acta de la última sesión celebrada, la que hallada conforme y aprobada por unanimidad.-

2.º.- Cámara Sindical.- Escrito.- Se dio cuenta de un escrito recibido de la Cámara Sindical Agraria de Madrid Servicio de Colonización, por el que se reclama a este Ayuntamiento la cantidad de 6.324'30 pesetas, por redacción de un proyecto para la construcción de un huerto familiar con vivienda y abrevadero en la Dehesa Royal, proyecto encargado en el año de 1953, al parecer según acuerdo de la Corporación, y según manifiesta dicho organismo, sin abouar.- Se añade en dicho escrito haber sido reclamada dicha suma reiteradas veces, y en este sentido se hace constar, según manifiesta el Sr Alcalde, que durante cuatro años que lleva al frente de esta Alcaldía no se ha recibido en reclamación de esta deuda, y que si se ha verificado lo habra sido en anterioridad a su toma de posesión.- Así mismo añade el Sr Alcalde que dicho proyecto no aparece en este Ayuntamiento ni le consta que se hayan efectuado las obras de vivienda guarda ni Huerto Familiar, no obstante, y en vista



de ello, se acuerda se traslade el Sr. Alcalde a dichas Oficinas de la cámara Oficial para tratar directamente del caso con el Sr. Presidente de la misma.--

3º.- Subasta de aprovechamiento de Pastos.- Se dio lectura del plan para el aprovechamiento de pastos del Monte 25, B., del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1965/66, así como del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas con arreglo al cual habrá de llevarse a cabo la enajenación de aprovechamiento de los pastos de dicho Monte, denominado Dehesa Royal, de todo lo cual quedaron enterados los señores asistentes. Seguidamente se dio lectura del pliego de condiciones económicas-administrativas formulado por esta Alcaldía que juntamente con el de administrativo habrá de regir en dicha subasta, y hallado uniforme, se acuerda aprobarlo, y en su consecuencia enviarle para su inserción en el B.O. de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como que se prosigan los demás trámites para la efectividad de dicha subasta.--

4º.- Encarga de Recogida de Basuras.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la manifestación verbal del encargado de recogida de basuras, de ser su deseo estar en dicho servicio, al no poderlo atender.- En vista de ello, y hasta su provisión en forma reglamentaria, y teniendo en cuenta que dicho servicio no puede en manera alguna quedar desatendido, por decoro e higiene, así como velando por la salud pública, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que encargue de dicho servicio a una persona de la localidad.--

5º.- Consultor.- Se da cuenta de un escrito recibido del Consultor de los Ayuntamientos por el que contesta a una Consulta evacuada por esta Alcaldía, relacionada con impositi-

ón de Ordenanza.- La Corporación quedó enterada.-

6º.- Ministerio de la Gobernación.- Escrito.- Se da asimismo cuenta de un escrito recibido del Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las C. Locales, Jefe Central del Servicio, por el que manifiesta que del expediente disciplinario seguido al que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Anselmo Flores Bermejo, se deduce que el referido funcionario percibió indebidamente determinadas cantidades.- La Corporación quedó enterada y como quiere que en este Ayuntamiento no aparezcan documentos del caso de donde se pueda deducir las cantidades a reintegrar en arca de esta Entidad, se acuerda enviar escrito en este sentido, para en su consecuencia exigir al mismo el reintegro de las cantidades a que correspondía dicha responsabilidad o expediente disciplinario.-

7º.- Inasistencia a sesiones de un Concejal.- Por la Alcaldía se hace constar que sigue viéndose observado el Concejal de este Ayuntamiento Don Ramón Pérez Gaur ha dejado de asistir a más de seis sesiones ordinarias consecutivas durante un lapso de tiempo de doce meses, sin justificar causa alguna, el más constando al Alcalde que suscribe que dicho Sr. se ha trasladado a residir a otra localidad.- Que en su consecuencia, y previa certificación de la Secretaria que así lo justifique, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se ponga el caso en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil a efectos consiguientes.-

8º.- Cuentas Municipales.- Ejercicios de 1960/1963.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de las Cuentas Municipales (Cuenta General del Presupuesto) correspondiente a los ejercicios de 1960 a 1963, ambos inclusive, una vez cumplidos todos los trámites consiguientes.

vidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. - Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión M. Permanente, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Han sido expuestas al público por término reglamentario, según anuncio inserto en el B. O. de la provincia n.º 210, y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene el carácter de provisional y que se eleven al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, conforme tiene interesado en escrito de fecha 16 de Junio último, n.º 1.727. -

Cumplido el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las veintidós horas, levantándose de todo ello la presente acta, y hallada conforme la suscriben todos los Sres. asistentes, y de todo ello como Secretario doy fe.

Juan Pizarro

El Sr. del Plico

J. del Campo  
Francisco Martínez

Juan Aguirre

Agustín

Francisco Martínez

J. del Campo